

DECRETO ALCALDICIO N° 067/  
AUTORIZA DEVOLUCION QUE SE INDICA

REQUINOA,

14 ABR 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

**CONSIDERANDO:**

El Decreto Alcaldicio N° 1253 de fecha 30.04.2024 que aprueba Convenio de continuidad, transferencia y ejecución suscrito entre El Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y la Municipalidad de Requinoa para la ejecución del Programa Mujeres Jefas de Hogar, año 2024. Depositándose en las arcas municipales la suma de \$17.185.000 para llevar a cabo dicho proyecto.

El Memo N° 721 de fecha 11.04.2025 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar reintegro de saldo no ejecutado por un monto de \$4.803.

**DECRETO** :

**AUTORIZASE** reintegro a TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA, RUT 60.805.000-0, por un monto de \$4.803 correspondiente a devolución de saldo no ejecutado del Programa Mujeres Jefas de Hogar, año 2024.

**GIRESE** el monto de \$4.803 a nombre de TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA, Rut 60.805.000-0.

**IMPUTESE** reintegro a la N° Cuenta N°114.05.15.150 Programa Mujeres Jefas de Hogar, Fondos Externos.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

  
**LEYLA GONZALEZ ESPINOZA**  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
**WALDO VALDIVIA MONTECINOS**  
ALCALDE

WVM/CAB/LGE/TUS/TPD/tpd

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Dirección de Adm. Y Finanzas (1)

Dideco (2)



FOLIO	2105
FECHA	11/04/25
HORA	10:40

	FECHA	HORA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL		
SECRETARÍA MUNICIPAL		
SECPLA		
X DIDECO		
ADMINISTRACION Y FINANZAS		
DEPTO. PERSONAL		
DIRECCIÓN DE OBRAS		
DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO		
RENTAS		
COMUNICACIONES		
CULTURA		
CONTROL		
JURÍDICO		
JUZGADO DE POLICIA LOCAL		
DAEM		
DEPTO. DE SALUD		
CONCEJO		
MEDIO AMBIENTE		
AUDITORIA INTERNA Y TRANSPARENCIA		
SECRETARIA ALCALDÍA		
O.I.R.S.		
SEGURIDAD PUBLICA		
JEFE DE GABINETE		

Administrador Municipal  
FECHA  
HORA

Alcalde  
FECHA  
HORA

*[Handwritten signature]*  
11-04-25  
12:22



MEMO: #21

**MAT.** : Solicita giro saldo a favor  
Programa MJH año 2024.

Requínoa, 11 de abril del 2025.

DE : SRA. THANNIA ULLOA SANCHEZ  
DIRECTORA DIDECO

A : SR. WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE DE REQUINOA

1. Junto con saludar y como es de su conocimiento, en la comuna se ejecutó el Programa Mujeres Jefas de Hogar. Para ello el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SERNAMEG) ingreso a nuestro municipio la suma de \$17.185.000 para ejecutar dicho programa, el cual finalizó el mes de diciembre del 2024.
2. De acuerdo a los informes financieros, se efectuó un gasto total de \$17.180.197, quedando un saldo a favor de \$4.803.
3. Por lo antes expuesto, solicito a Ud., autorizar giro por el saldo de \$4.803, monto que deberá ser girado a través de la Cuenta N°114.05.15.130 Programa Mujeres Jefas de Hogar, Fondos Externos y ser depositado a la **Tesorería General de la República**.

Sin otro particular, Saluda atentamente a Ud.



THANNIA ULLOA SANCHEZ  
DIRECTORA DIDECO

TUS/TPD/tpd

DISTRIBUCION/

- Alcaldía
- Dideco
- Programa MJH